



Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, fracción XLIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

b) Índice de la información clasificada como reservada

Información actualizada al 31 de diciembre de 2023

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de sesión en la que se realizó la reserva	Tipo de reserva (Completa/Parcial)	Características de la información	Justificación	Fecha de inicio de la reserva	Fecha de término de la reserva	Plazo de reserva	Partes que se reservan	Prórroga	Área que generó la información	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
SEGUNDO SEMESTRE																
2023	01/07/2023	31/12/2023	Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia	Parcial	Se clasificó información parcial como reservada, la contenida en los treinta y nueve documentos de seguridad de los sistemas de datos personales que detenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en los rubros: registro de incidencias, identificación y autenticación, control de acceso, gestión de soportes y copias de respaldo y recuperación, análisis de riesgo, análisis de brecha, mecanismos de monitoreo y revisión de medidas de seguridad y plan de trabajo.	De conformidad con el artículo 183 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se destaca la importancia de tomar las medidas necesarias para salvaguardar la información que contiene el documento de seguridad de los Sistemas de Datos Personales, relacionados a los aspectos que, en casos extremos, pudieran significar alguna vulneración de la seguridad, y afectar la esfera jurídica de las personas, con lo que se afectaría o pondría en riesgo su seguridad.	19/09/2023	19/09/2026	3 años	De los documentos de seguridad de los sistemas de datos personales que detenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México, los rubros: registro de incidencias, identificación y autenticación, control de acceso, gestión de soportes y copias de respaldo y recuperación, análisis de riesgo, análisis de brecha, mecanismos de monitoreo y revisión de medidas de seguridad y plan de trabajo.	En su momento se valorará	Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Secretaría Ejecutiva, a través de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo	31/12/2023	12/01/2024	
2023	01/07/2023	31/12/2023	Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia	Completa	Se clasificó información como reservada, la contenida en los libros de registros de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y Contencioso y de Servidores Públicos Sancionados, por contener información de las personas servidoras públicas relacionadas con los procedimientos de responsabilidad administrativa incoados en su contra con motivo de empleo, cargo o comisión dentro del Instituto Electoral.	De conformidad con el artículo 183 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de llegare a conocer dicha información representaría un perjuicio significativo al interés público, pues su publicidad afectaría la esfera privada de las personas servidoras públicas adscritas al Instituto Electoral, involucradas en algún procedimiento de responsabilidad administrativa, obviando el debido procedimiento al que están sujetos y por ende, el dictado conforme a derecho de una resolución que señale, en su caso, dicha responsabilidad, lo que significa que el estatuto de los mismos se encuentra pendiente de resolver.	09/10/2023	09/10/2026	3 años	Los libros de registros de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y Contencioso y de Servidores Públicos Sancionados propiedad de la Contraloría Interna, por contener información de las personas servidoras públicas relacionadas con los procedimientos de responsabilidad administrativa incoados en su contra con motivo de su empleo, cargo o comisión dentro del Instituto Electoral.	En su momento se valorará	Contraloría Interna	Secretaría Ejecutiva, a través de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo	31/12/2023	12/01/2024	

Periodo de actualización: Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones.

El calendario de las sesiones a celebrar, se publicará en el primer trimestre de cada año y se actualizará trimestralmente con los hipervínculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren.

Respecto a los integrantes del Comité de Transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.